



Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de 2008 del Consejo Técnico Consultivo de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

En Mérida, Yucatán, a partir de las 13:00 horas, del viernes veintiuno de noviembre del año dos mil ocho se efectuó la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo Técnico Consultivo de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, en el Salón Guanajuato del Hotel Misión Mérida, ubicado en la Calle 59, entre la 52 y la 54, Colonia Centro de la ciudad de Mérida, Yucatán, de acuerdo con el Artículo 28 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal;**
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día, y**
- III. Revisión y, en su caso, aprobación de las reformas al Manual de Operación del Consejo Técnico Consultivo.**

Desarrollo de la sesión.

Inició la sesión el Dr. Alejandro Poiré Romero, Comisionado para el Desarrollo Político de la Secretaría de Gobernación y Presidente del Consejo Técnico Consultivo, instruyendo al Secretario Ejecutivo, Óscar I. Ortiz Reyes, a que procediera con el pase de lista de asistencia.

I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal

Dr. Alejandro Poiré Romero, Comisionado para el Desarrollo Político de la Secretaría de Gobernación y Presidente del Consejo Técnico Consultivo.

Consejeros representantes de las organizaciones de la sociedad civil
Propietarios: Silvia Alonso Félix, Consuelo de Lourdes Castro Salinas.

Suplentes: Yolanda Ferrera Martínez, Jessica Rojas Alegría, Margarita Guillé Tamayo, Alfonso Poiré Castañeda, María de Lourdes Villagómez Díaz, Martha Guadalupe Figueroa Mier, María Antonieta Robles Barja.

Consejeros representantes de los sectores académico, profesional, científico y cultural
Propietarios: Roberto Delgado Gallart, María del Pilar Berrios Navarro, Patricia Zúñiga Cendejas.

Suplentes: Edmundo Arias Torres, María Teresa Munguía Gil.

Consejeros representantes del Poder Legislativo Federal
Cámara de Diputados
Propietario: Dip. Othón Cuevas Córdova

Secretario Ejecutivo
Óscar Isidro Ortiz Reyes

Cabe señalar que minutos después se integró la consejera propietaria Alma Irene Nava Bello.

El Secretario Ejecutivo, Óscar Isidro Ortiz Reyes, de acuerdo con el Artículo 51 Fracción IV del Reglamento de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, verificó y declaró la existencia del quórum legal.

II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día

Como segundo punto, el Presidente del Consejo Técnico Consultivo, Dr. Alejandro Poiré Romero, instruyó al Secretario Ejecutivo a que diera lectura al orden del día y a que sometiera a votación la aprobación correspondiente. Se aprobó el orden del día por mayoría de votos.

III. Revisión y, en su caso, aprobación de las reformas al Manual de Operación del Consejo Técnico Consultivo

Como tercer punto, Consuelo Castro Salinas informó que ya se había enviado el texto de la última versión del Manual de Operación del Consejo, con el fin de recibir las observaciones o precisiones que procedieran, mismas que quedaron integradas en la versión que aparece en la carpeta de trabajo.

En la revisión del Manual de Operación se decidió reordenar cada uno de sus apartados señalando literalmente las disposiciones que se establecen sobre el Consejo en la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil y su propio Reglamento.

Hay avances significativos en la reforma del Manual, entre los cuales se pueden mencionar los siguientes:

- Precisión de funciones con base en el fundamento legal expreso;
- Disposiciones sobre la sustitución de Consejeros que no cumplan con los criterios que establece la Ley como representatividad, antigüedad, membresía y desempeño;

- Reglamentación específica sobre celebración de sesiones (quórum, derecho de voz y voto, etc.);
- Integración y actividades de las comisiones y grupos de trabajo, siempre coordinadas por un Consejero propietario;
- Transparencia y rendición de cuentas sobre recursos públicos otorgados;
- Capítulo para regular las suplencias de los integrantes del Consejo, y
- Se mejora la técnica jurídica en la redacción del Manual.

Se integraron las observaciones presentadas quedando como aparece en el archivo anexo.

Acuerdo 1. Se aprobaron por unanimidad las reformas del Manual de Operación del Consejo Técnico Consultivo.

El Dr. Alejandro Poiré hizo un reconocimiento a la Comisión de Normatividad o Marco Legal pues el nuevo Manual de Operación es una norma que fortalece al Consejo y ayuda a darle un fortalecimiento jurídico al trabajo que hace y siendo la última sesión del año, agradeció el trabajo del Consejo y comentó que vamos en un camino sensato y propicio.

Siendo las 14: 43 horas se terminó la sesión.



Dr. Alejandro Poiré Romero
Presidente



C. Óscar I. Ortiz Reyes
Secretario Ejecutivo